

unicef 
para cada infancia

PRESUPUESTOS 2023 **UNA OPORTUNIDAD PARA ABORDAR** **LA POBREZA DE LOS NIÑ@S**

14 MEDIDAS PARA LA INFANCIA QUE
ESPERAMOS VER EN LOS PGE 2023



ESTE ES EL MOMENTO

En la última década España y el mundo han ido encadenando sucesivas crisis de distinto signo. Seguimos manteniendo en nuestro país unas **intolerables cifras de pobreza infantil**: uno de cada tres niños, niñas y adolescentes están en situación de riesgo de pobreza o exclusión. Las consecuencias de la pandemia, que ha supuesto al menos 100 millones más de niños viviendo en la pobreza en todo el mundo, y la actual **crisis global del precio y del abastecimiento de los alimentos**, están poniendo a prueba la seguridad alimentaria en un planeta que ya ha visto incrementarse la desnutrición aguda grave de niños menores de 5 años hasta al menos los 13,6 millones. Todos estos escenarios hacen necesaria una respuesta decidida de los Estados para evitar o atenuar sus efectos negativos en la infancia.

Los Presupuestos Generales del Estado son una de las herramientas de políticas públicas más importantes: un momento clave de elección sobre cómo recaudamos y en qué gastamos lo recaudado, es decir, la definición y financiación del programa de Gobierno para el próximo año.

Los niños, niñas y adolescentes no son de ninguna manera ajenos a los presupuestos y a las decisiones que en ellos se tomen. Desde hace años, UNICEF ha trabajado en todo el mundo para que las finanzas públicas puedan hacer realidad los derechos de todos los niños y niñas. Si los derechos de la infancia deben ser protegidos en última instancia por los Estados, entonces su capacidad de financiación, la proporción de sus finanzas que dedica a la infancia y el tipo de programas que las distintas administraciones desarrollan con estos recursos son una parte fundamental de cómo se garantizan y promueven sus derechos.

En UNICEF España llevamos también algún tiempo involucrados en el análisis de presupuestos públicos en clave de infancia: en la promoción y el apoyo a la elaboración de informes de impacto de los presupuestos en los niños y las niñas, en la promoción de herramientas que permitan identificar y visualizar a las distintas administraciones cuánto invierten en infancia y en qué, y en acciones de análisis y propuestas en el proceso parlamentario de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

La reciente aprobación de la Orden para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2023 es un momento clave para el desarrollo del plan presupuestario, previo a la aprobación del proyecto de los presupuestos 2023 en los próximos meses.

En UNICEF España no hemos querido dejar pasar la oportunidad de **llamar la atención sobre algunas de las medidas (y su correspondiente financiación) que nos parecen imprescindibles de cara al próximo año**, con el foco en la pobreza y en las situaciones de mayor vulnerabilidad de la infancia, fuera y dentro de nuestras fronteras. Desde grandes inversiones en protección social, o el incremento de partidas clave, hasta pequeños análisis y estudios que creemos que son necesarios y oportunos para avanzar en desarrollos normativos e institucionales relacionados con los derechos de niños y niñas, **para ampliar y abordar nuevas políticas de equidad y solidaridad, y para que este país deje de ser uno de los que menos invierte en su infancia de toda la Unión Europea**. Estas inversiones son fundamentales también para que España siga en la senda del cumplimiento de los Objetivos establecidos en la Agenda 2030, y darían respuesta, para 2023, a varios de los retos para la infancia identificados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

PROPUESTAS **1** **2** **3**

APOSTAR POR EL APOYO A LA CRIANZA Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA INFANTIL

En un contexto de incertidumbre económica por el impacto de la guerra en Ucrania y las consecuencias de la pandemia se hace más necesario que nunca proteger a las niñas y niños en España contra la pobreza. Desde UNICEF España estamos apostando, junto con otras organizaciones de infancia, por un modelo de protección social de la infancia y las familias de carácter general a través de deducciones fiscales reembolsables, junto con políticas especialmente focalizadas en las familias con menos ingresos o en situación de vulnerabilidad.

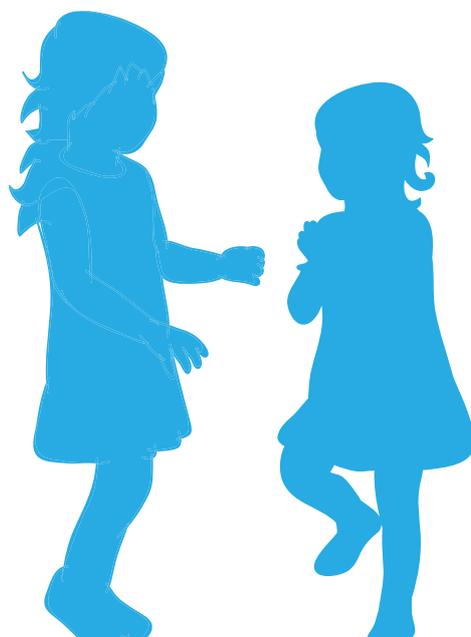
1 Desarrollar la normativa e incluir en la Memoria de beneficios fiscales una **deducción fiscal reembolsable de 1.200 euros por hijo o hija menor de edad en el IRPF**. Una deducción de apoyo a la crianza que sea accesible a todos los hogares con niños independientemente de sus ingresos y sus obligaciones tributarias. Organismo responsable: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

2 Dotar de fondos la **implementación de la Garantía Infantil Europea** y la puesta en marcha de su Plan Estatal de Acción, a través de:

a. La suficiente cofinanciación de la parte estatal del Fondo Social Europeo Plus correspondiente a la inclusión social de la infancia para 2023.

b. La dotación de fondos dentro del Programa 231G de Atención a la infancia y a las familias del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para acciones de investigación y difusión relacionados con Garantía Infantil y la puesta en marcha de un sistema de coordinación, seguimiento y evaluación del Plan a nivel nacional.

3 Continuar el progresivo incremento de los fondos transferidos a otras administraciones para el **refuerzo de los servicios sociales de atención primaria y la lucha contra la pobreza infantil** dentro del Programa 231F Otros servicios sociales del Estado del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.



PROPUESTAS **4** **5**

INCREMENTAR LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y SU IMPACTO EN LA INFANCIA

El sistema de Cooperación Española está inmerso en un proceso de reformas que tendría que asegurar que nuestra cooperación vuelva a tener un rol relevante en la promoción del desarrollo sostenible y los derechos de la infancia a nivel global. En este sentido, es fundamental el paso dado recientemente con la aprobación por parte del Consejo de Ministros del Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, que recoge el mandato de incrementar la financiación a 2030 y sienta las bases de este nuevo sistema, que indudablemente tendrá que reforzar su compromiso con los derechos de la infancia y la adolescencia.

Asimismo, no podemos olvidar la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española, que para su adecuada implementación y seguimiento demanda que se asignen recursos específicos para abordar las necesidades y garantizar los derechos de la infancia de los países con los que cooperamos, y teniendo en cuenta de cara a los PGE 2023 la crisis alimentaria y nutricional derivada del contexto actual.

4 Incrementar la financiación de los **programas de cooperación al desarrollo** de acuerdo con el compromiso del 0,5% de la Renta Nacional Bruta para el final de la legislatura, asegurando que crecen los fondos específicos para el abordaje de los derechos de la infancia. Reorientar la cooperación en sanidad desde la provisión de vacunas COVID hacia el refuerzo de los sistemas sanitarios. Programa 143A Cooperación para el desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y Ministerio de Sanidad.

5 Presupuestar en la AECID la cantidad necesaria para la **creación de una Unidad de Derechos de Infancia**. La creación de esta Unidad deberá a su vez contemplarse en la reforma del estatuto de la AECID, con el mandato de aportar conocimiento especializado, velar por la implementación de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española, establecer prioridades y promover la coordinación de los diversos actores que actúan en este ámbito. Programa 143A Cooperación para el desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.



PROPUESTAS **6** **7** **8** **9**

ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA, AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LOPIVI

La Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, aprobada en 2021, precisa de acciones y medidas concretas por parte de muchos organismos para su despliegue. Acciones y medidas que precisan la dotación de recursos específicos para que la apuesta contra la violencia en la infancia no se convierta en una promesa vacía.

6 Dotar de recursos para promover y facilitar la **formación de profesionales en la prevención, detección y la atención de la violencia contra la infancia** en distintas áreas: sanidad, servicios sociales, educación, deporte, justicia y cuerpos y fuerzas de seguridad. Se debe poner especial atención a las figuras del coordinador de protección y bienestar en el sistema educativo y el delegado de protección en el ámbito del deporte. Varios programas, entre ellos: Programa 321N Formación permanente del profesorado de educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional. Programa 111Q Formación del personal de la administración de justicia, Ministerio de Justicia. Programa 31RD Formación de profesionales sanitarios y recursos para compartir conocimiento, Ministerio de Sanidad. Programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas, Ministerio de Cultura y Deporte.

7 Incrementar los recursos para el **refuerzo de las Oficinas de Atención a Víctimas** y mejora de las instalaciones y recursos en los juzgados para la atención de los niños y niñas víctimas de violencia. Programa 112A Tribunales de justicia y Ministerio Fiscal. Ministerio de Justicia.

8 Incrementar la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias en **programas de parentalidad positiva** que apoyen a las familias con herramientas para la crianza, el acompañamiento emocional, y la prevención de la violencia. Programa 231G Atención a la infancia y a las familias. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

9 Asegurar la disponibilidad de recursos para apoyar y promover de forma universal y con carácter integral la **atención temprana** desde el nacimiento hasta los seis años de edad. 231F Otros servicios sociales del Estado. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y 313A Prestaciones sanitarias y farmacia. Ministerio de Sanidad.



PROPUESTAS **10** **11**

PROTEGER EFICAZMENTE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MÁS VULNERABLES

Los niños y niñas en el sistema de protección, especialmente los que vienen no acompañados desde fuera de nuestras fronteras, se encuentran entre los más vulnerables. Todavía persisten desafíos estructurales y coyunturales para que su acogida, atención y reintegración familiar o social sea acorde con sus derechos.

10 Incrementar recursos para **avanzar en el proceso de desinstitucionalización de niños y niñas en el sistema de protección**, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las entidades locales, las organizaciones sociales y las familias, y con un foco especial en los más pequeños, de 0 a 6 años. Contribuir también a la mejora del sistema de protección residencial facilitando la atención especializada en casos de abuso sexual y trata, y promoviendo la formación de profesionales. Programa 23VB Plan de modernización de los servicios sociales: transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia, Programa 231G Atención a la infancia y a las familias. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

11 Financiar el desarrollo compartido de un **modelo de intervención urgente para los niños y niñas migrantes no acompañados**: elaborar un estudio para definir la viabilidad de un sistema de intervención urgente y basado en responsabilidades compartidas en casos de llegadas masivas de estos niños y niñas e infancia refugiada a nuestro país. Programa 231G Atención a la infancia y a las familias. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.



PROPUESTAS **12** **13** **14**

SALUD Y EDUCACIÓN PARA TOD@S

La equidad en la educación, la dotación de nuevas iniciativas y planes de salud y consumo, y el acceso a servicios de salud especializados en ámbitos como la salud mental, precisan una especial atención en los PGE2023. El impacto de la crisis generada por la pandemia de COVID-19 en la salud mental y bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes es innegable, lo que ha provocado un contexto de necesidades multiplicadas que deben ser atendidas por un sistema que tenía ya antes de esta crisis carencias importantes.

12 Garantizar la asignación presupuestaria necesaria para la implementación en 2023 del **Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024**, aprobado recientemente por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Para la garantía de los derechos de la infancia será fundamental que se asegure financiación para las acciones del Plan, cuya implementación impactaría positivamente en la prevención, detección precoz, promoción y atención integral de su salud mental (ya sean fondos de gestión directa como transferencias a otras administraciones). Programa 313B Salud pública, sanidad exterior y calidad. Ministerio de Sanidad.

13 Dotar adecuadamente la implementación del nuevo **Plan Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil** de manera que se asegure una implementación correcta del mismo para alcanzar los objetivos definidos y reducir la obesidad infantil en España. Programa 313B Salud pública, sanidad exterior y calidad. Ministerio de Sanidad y otras fuentes de financiación.

14 Mantener el incremento de la dotación para **becas y ayudas al estudio** de los años precedentes ampliando su alcance y los criterios de equidad en la concesión de las mismas. Programa 323M Becas y ayudas a estudiantes. Ministerio de Educación y Formación Profesional.



RESUMEN DE PROPUESTAS

- 1 Puesta en marcha de una deducción fiscal reembolsable**
 Memoria de beneficios fiscales (**Ministerio de Hacienda y Función Pública**)
- 2 Implementación de la Garantía infantil**
 Programa presupuestario: 231G Atención a la infancia y a las familias (**Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**)
- 3 Mejora de los servicios sociales para la infancia**
 Programa presupuestario: 231F Otros servicios sociales del Estado (**Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**)
- 4 Incremento de la Cooperación al desarrollo**
 Programa presupuestario: 143A Cooperación para el desarrollo
 (**Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Ministerio de Sanidad**)
- 5 Creación de una Unidad de Derechos de Infancia (AECID)**
 Programa presupuestario: 143A Cooperación para el desarrollo (**Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**)
- 6 Formación en prevención de la violencia**
 Programas presupuestarios:
 321N Formación permanente del profesorado de educación (**Ministerio de Educación y Formación Profesional**)
 111Q Formación del personal de la administración de justicia (**Ministerio de Justicia**)
 31RD Formación de profesionales sanitarios y recursos para compartir conocimiento (**Ministerio de Sanidad**)
 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas (**Ministerio de Cultura y Deporte**)
- 7 Refuerzo de las Oficinas de Atención a Víctimas**
 Programa presupuestario: 112A Tribunales de justicia y Ministerio Fiscal (**Ministerio de Justicia**)
- 8 Promoción de la parentalidad positiva**
 Programa presupuestario: 231G Atención a la infancia y a las familias (**Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**)
- 9 Universalización de la atención temprana**
 Programas presupuestarios:
 231F Otros servicios sociales del Estado (**Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**)
 313A Prestaciones sanitarias y farmacia (**Ministerio de Sanidad**)
- 10 Desinstitucionalización de niños y niñas**
 Programas presupuestarios:
 Programa 23VB Plan de modernización de los servicios sociales: transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia (**Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**)
 231G Atención a la infancia y a las familias (**Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**)
- 11 Modelo de intervención con niños extranjeros no acompañados**
 Programa presupuestario: 231G Atención a la infancia y a las familias (**Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**)
- 12 Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024**
 Programa presupuestario: 313B Salud pública, sanidad exterior y calidad (**Ministerio de Sanidad**)
- 13 Plan Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil**
 Programa presupuestario: 313B Salud pública, sanidad exterior y calidad y otras fuentes de financiación (**Ministerio de Sanidad y otros organismos**)
- 14 Becas y ayudas al estudio**
 Programa presupuestario: Programa 323M Becas y ayudas a estudiantes (**Ministerio de Educación y Formación Profesional**)